

## Llama Rector General a que aspirantes a bachillerato y licenciatura concluyan su trámite de admisión

Todos deben de enviar sus documentos oficiales antes del 21 de agosto

Todos los jóvenes que realizaron el trámite de admisión a bachillerato o licenciatura deberán de concluir su proceso y enviar sus documentos de manera electrónica a las diversas plataformas a su disposición para conservar su derecho a concursar por un espacio en la Universidad de Guadalajara (UdeG), informó este martes en videoconferencia el Rector General, doctor Ricardo Villanueva Lomelí.

Indicó que para conocer los requisitos de envío los aspirantes deben entrar a las páginas [www.admision.udg.mx](http://www.admision.udg.mx) [1], [www.aspirantessems.udg.mx](http://www.aspirantessems.udg.mx) [2] y [www.gaceta.udg.mx](http://www.gaceta.udg.mx) [3], en las que encontrarán las ligas y requisitos para concluir su trámite de manera adecuada antes del 21 de agosto.

“Pedirles a todos que sigan consultando las páginas oficiales para ver su caso particular. Son tantos casos diferentes y cada centro universitario tiene distintos procesos, que lo más importante es que cada estudiante siga consultando su correo electrónico, que es la vía por la cual les enviamos información personalizada y las página oficiales de la Universidad”, declaró.

Recordó que, por primera ocasión, no se aplicó la prueba Piense II para ingreso a bachillerato, a fin de darles una oportunidad al cien por ciento de los aspirantes, lo que representa un incremento histórico de la matrícula de 16.22 por ciento para este calendario escolar. El dictamen será en dos calendarios: el B, que inicia en septiembre y el A, que inicia en febrero del próximo año.

Añadió que esto no significa que los aspirantes están exentos de concluir el trámite, al contrario, solamente quienes concluyan su envío de documentos oficiales tendrán derecho a concursar para ingresar a la preparatoria.

“Quien no suba sus documentos no podrá ser dictaminado. Tenemos una fuerte preocupación de que los estudiantes, por el anuncio de que todos tendrán una oportunidad en este calendario, no completen su trámite. La fecha límite es el 21 de agosto, y esperamos que no lo dejen para el ultimo día, porque hay momentos en que el sistema se satura, la tecnología puede tener fallas y pueden quedarse fuera”, subrayó.

### **Cómo concluir su trámite**

Los documentos que deberán de entregar de manera digital mediante las plataformas mencionadas son: certificado de secundaria, cédula de aspirante y acta de nacimiento.

Señaló que de los cerca de 17 mil aspirantes a preparatoria que en otros años no ingresaban, 9 mil serán cubiertos por el Bachillerato General en la escuela a la que aspiran, y a otros 8 mil jóvenes se les dará espacio en el Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que es semiescolarizado.

El Coordinador de Control Escolar de la UdeG, maestro Roberto Rivas Montiel, detalló que en el caso de los aspirantes a licenciatura o técnico superior universitario deberán entregar los siguientes documentos digitalizados: acta de nacimiento, certificado de bachillerato original, certificado parcial de licenciatura o técnico superior universitario si aspiran a grado superior, y solicitud de ingreso.

Dijo que debido a la contingencia sanitaria que ha propiciado que muchas escuelas no hayan podido emitir certificados, de manera extraordinaria y por única ocasión los aspirantes que no cuenten con este documento pueden enviar una constancia de finalización de estudios emitida por la escuela en la que estudiaron, en hoja membretada y en la que se especifique la fecha en que concluyeron y el promedio.

Es importante que el promedio que se manifieste en este documento sea igual al que vendrá en su certificado de secundaria o bachillerato, de lo contrario el trámite será anulado, advirtió.

Lo mismo ocurrirá con quienes provienen de otros estados y no cuentan con su certificado, con el trámite de legalización. Pueden enviarlo digitalizado antes del 21 de agosto para que cuente en su dictamen y, posteriormente, cuando las oficinas administrativas de su entidad estén laborando, podrán legalizar el documento para poder entregarlo.

Únicamente están exentos de entregar documentación quienes hayan cursado la preparatoria en la UdeG y aspiren a una licenciatura; el único requisito es que se hayan registrado con el mismo código de estudiante que tenían, de lo contrario deberán cumplir con los demás requisitos.

### **Exámenes exitosos**

Villanueva Lomelí señaló que de los 140 mil 359 aspirantes, solamente fueron citados 40 mil 845, que representan el 29 por ciento; sólo 94 de los 248 programas de licenciatura y técnico superior universitario con nuevo ingreso en el calendario 2020-B aplicaron examen los días 10 , 11, 12 y 15 de agosto, en 17 sedes.

Para el periodo de trámites en este calendario de admisión se registró un nivel de ausentismo a la prueba de mil 462 aspirantes, es decir, una diferencia de 6 por ciento más en comparación con el calendario 2019-B.

Durante el examen se siguieron protocolos sanitarios para evitar contagios entre los asistentes y los aplicadores de las pruebas con la sanitización de aulas, áreas comunes y baños; distancia de más de metro y medio entre cada aspirante, además de aplicación de gel antibacterial, toma de temperatura, uso de cubrebocas y la entrega de kits con implementos sanitarios para estudiantes que no contaran con cubrebocas, dio a conocer el doctor José Francisco Muñoz Valle, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS) y Jefe de la Sala de Situación en Salud contra el COVID-19.

Detalló que durante los días de aplicación del examen hicieron 358 pruebas rápidas a jóvenes que presentaban algún síntoma de enfermedad, de los cuales, 12 dieron positivo a anticuerpos IGG que indicaban un virus inactivo y de no contagio; siete positivos a anticuerpos IGM y siete a anticuerpos combinados IGG e IGM, que indicaban virus activo y riesgo de contagio.

Estos 14 jóvenes fueron enviados a sus casas para reagendar su examen antes del 31 de agosto, junto con otros 67 aspirantes que notificaron a sus centros universitarios que no pudieron realizar la prueba

con los demás debido a que tenían un diagnóstico positivo a COVID-19 o porque presentaron algún síntoma.

Quienes se encuentren en esta situación deberán de acudir de inmediato al centro universitario de su aspiración para pedir que se reagende su prueba; es necesario que presenten un comprobante de salud que avale que estaban incapacitados para salir.

El dictamen de admisión será dado a conocer el 2 de septiembre por los medios oficiales de la UdeG, y las clases iniciarán el 7 de septiembre de manera virtual. En el caso del Centro Universitario de Tlajomulco el dictamen será el 31 de agosto, y el inicio de cursos cuatrimestrales será el 1 de septiembre.

Respecto al regreso a clases, las autoridades informaron que están diseñando el protocolo y la próxima semana anunciarán cómo será la dinámica, los cursos de inducción y las modalidades para volver a las aulas.

### **Para tomar en cuenta**

- Antes del 21 de agosto: fecha límite para enviar sus documentos oficiales.
- El 2 de septiembre será dado a conocer el dictamen de admisión.
- El 7 de septiembre iniciarán las clases de manera virtual.
- El 31 de agosto será el dictamen en el caso del Centro Universitario de Tlajomulco, que inicia sus clases el 1 de septiembre.

### **Atentamente**

**“Piensa y Trabaja”**

**“Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara”**

**Guadalajara, Jalisco, 18 de agosto de 2020**

**Texto: Mariana González-Márquez**

**Fotografía: Fernanda Velazquez**

### **Etiquetas:**

[Ricardo Villanueva Lomelí](#) <sup>[4]</sup>

---

### **URL Fuente:**

<https://comsoc.udg.mx/noticia/llama-rector-general-que-aspirantes-bachillerato-y-licenciatura-concluyan-su-tramite-de>

### **Links**

[1] <http://www.admision.udg.mx>

[2] <http://www.aspirantessems.udg.mx>

[3] <http://www.gaceta.udg.mx>

[4] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/ricardo-villanueva-lomeli>